

SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva:

En mi calidad de Comisario de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

He obtenido de los administradores información sobre todas las operaciones y registros que consideré necesario, por lo que mi revisión la realicé de la siguiente forma:

1.- Revisión total uno a uno de todos los movimientos económicos que se dieron lugar desde el primero (1ro) de enero del 2013 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2013.

2.- Los parámetros considerados fueron:

Ingresos: Comprobantes del #117 al #402

Egresos: Comprobantes del # 2100 (Chq. #683) al #2514 (Chq. #1100) y del # 2515 (Chq. #1) al #2530 (Chq. #15) más #2531 rol diciembre 2013.

Tickets: del #10785 al #13570; del #1748 al #2303; del #2304 al #2872; del #2873 al #3467; del #3468 al #4041; del #4042 al #4653; del #4654 al #5243; del #5244 al #5850; teniendo un total de 6889 tickets.

Mi revisión fue efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, para lo cual considero poseer una base razonable.

Cabe indicar que en el año 2013 están como autoridades de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.**: Presidente el Sr. Misael Serrano y Gerente el Sr. Marcelo Abril. Se posee tres cuentas bancarias: una cuenta corriente #35-0301-21596, del Bco, Procredit S.A. a nombre de dos directivos de la compañía inactiva, otra cuenta corriente #01030124131, del Bco, Procredit S.A. a nombre de la Compañía **SUDATEN S.A.** representada por los Srs. Presidente y Gerente antes mencionados, con la que se efectúa todas las operaciones financieras, y otra cuenta de ahorros # 4116073100 a nombre de SUDATEN S.A. en el Bco. Del Pichincha, manteniéndola inactiva desde el 14-12-2011 que no se ha realizado ningún retiro.

Considerando lo expuesto anteriormente, debo indicar:

1.- Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Los documentos tanto de ingresos como de egresos y la emisión de cheques registrados en el sistema contable del Dr. Fausto Villalobos, tiene concordancia y coherencia total, por lo se tiene la certeza de que los estados financieros presentados al 31 de diciembre del 2013 si muestran la realidad de la compañía.

Es necesario indicar que existe un comprobante de egreso #2149 del 6 de febrero del 2013, cuyo valor es de 3.000 USD a nombre de Dra. Marcela Ramírez, que no tiene justificación (factura), por lo que es necesario que el Sr. Gerente de una explicación y viabilice una solución al respecto. En cuanto a las obligaciones con las cuentas por cobrar recomiendo poner más énfasis en su cumplimiento por parte de la gerencia ya que el valor al que asciende es de 9.146 USD.

2.- Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Gerencia está trabajando arduamente para dar cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

3.-Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros representan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de **SUDAMERICANA DE TRANSPORTE Y ENCOMIENDAS S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Walter Guamán Q.

Comisario

Santo Domingo de los Tsachilas. Ecuador

29 de marzo del 2014